



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Dirección de Administración de Educación Municipal
 SIAPER

DECRETO DAEM N° 3430.

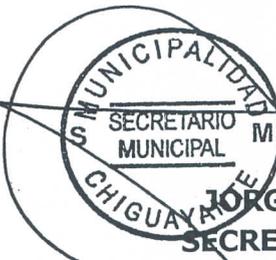
CHIGUAYANTE 04 NOV 2015

VISTOS : Estos antecedentes; el Decreto con fuerza de Ley N° 1-94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; La Ley N° 19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal de no docente de establecimientos que indica, las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; La modificación de Contrato de Trabajo, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **CELSO FILOMENO MELGAREJO VERA** de fecha 22 de Octubre de 2015; El Certificado de la Directora del Establecimiento John F. Kennedy de doña María Aida rebolledo Sáez, de fecha 08 de marzo de 2015; El Certificado de del Orientador del Establecimiento John F. Kennedy de don Alejandro Fernández Beltrán, de fecha 08 de marzo de 2015 y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Ratifíquese** la modificación de contrato de Trabajo, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **CELSO FILOMENO MELGAREJO VERA**, Cédula de identidad N° **6.134.390-3**, de fecha 22 de Octubre de 2015, en los términos que en él se indican.
2. Impútese el gasto que irroga el contrato anual vigente en el número uno as Subtítulo 215.21 del Presupuesto Anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JORGE WONG BARRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:

- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado

JARV/HOP/JWB/FCB/JOV/jov

